

R. DEL E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA MARISOL S .A.".-----

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en **Guayaquil** ante el Notario 13° el 6 de octubre de 1976 se constituyó la compañía anónima denominada **"INMOBILIARIA MARISOL S.A."**.-----
Esta escritura fue inscrita en **Guayaquil** el 15 de Noviembre de 1.976 de fojas 24.083 a 24.110 N° 4.969 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 16.640 del Repertorio.
- 2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura: **Dr. Alejandro Ponce Luxue; Ignacio Rodríguez Salgado; Sra. Nelly Santos de Prado; Sra. María Sthela Sosa Fabara; y, Sra. Clelia Váscones de Sevilla.** Ecuatorianos, por sus propios derechos y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- LA compañía se denomina **"INMOBILIARIA MARISOL S.A."** y su plazo de duración será de 50 años.
- 4.- El domicilio de la compañía está en la ciudad de **Guayaquil**.
- 5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles o raíces, trátase de predios urbanos ubicados, dentro del domicilio principal de la compañía o en cualquier parte del territorio nacional, hállese o no construídos bajo el régimen de propiedad horizontal. Los inmuebles pueden ser también predios rústicos, de cualquier superficie que se trate, ubicados en cualquier parte del país, sea en su parte continental o en su parte insular. Podrá además la empresa realizar cualquier clase de negociación con los bienes urbanos o rústicos de su propiedad o los que adquiriera posteriormente, trátase además de la compra y venta de los mismos, de permutarlos, hipotecarlos, darlos en anticresis, levantar construcciones sobre ellos, administrarlos, darlos en arrendamiento o asociarse con otras compañías inmobiliarias o de objetivo común, pudiendo para el efecto, y en cumplimiento del objeto social, contraer toda clase de obligaciones de dar, hacer o no hacer, y en general, celebrar cualquier otra clase de contratación relacionada con la finalidad social de la empresa, permitidas por las leyes ecuatorianas.
- 6.- El capital social de la compañía es de **SETECIENTOS MIL SUCRES**-----
----- dividido en 700 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie, mediante el aporte que se

hace a favor de la sociedad, de un inmueble ubicado en esta ciudad.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente. Al Presidente conjuntamente con el Gerente les corresponde la representación legal de la compañía.

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA MARISOL S.A.", fue aprobada mediante Resolución N° 5946 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 9 de Noviembre de 1.976 e inscrita en este cantón el 15 de Noviembre de 1.976 de fojas 24.078 a 24.082 N° 4.968 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 16.639 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil. , Diciembre 2 de 1.976

e. c. E.N.P.

[Firma]

Abg. José María Palau Ostaiza
SECRETARIO